

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388

Sábado 28 de Febrero de 2026

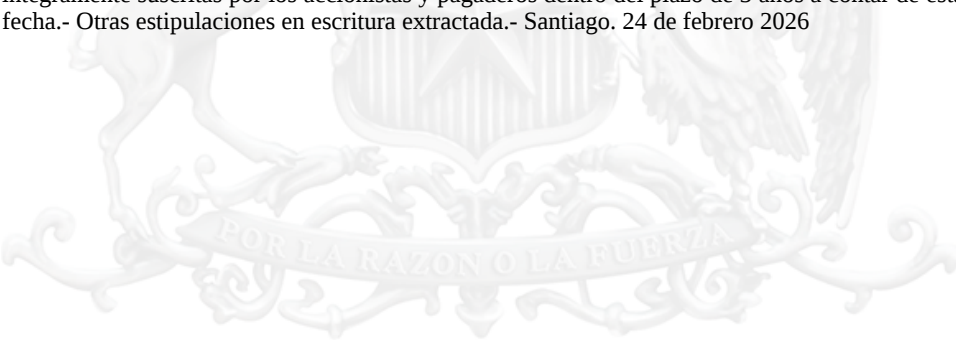
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777144

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda N° 359, certifica: Por escritura pública de fecha 10 de febrero de 2026, ante mí suplente doña MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, comparecen. SOPORTE TECNOLÓGICO E INVERSIONES LIMITADA , INVERSIONES MAEL SpA y BEFON INVERSIONES SpA, constituyeron Sociedad por Acciones.- Razón Social: INVENTORY EXCHANGE INTERNACIONAL SpA Objeto:El objeto de la sociedad será la realización, por cuenta propio o ajena, o bien asociada o en coparticipación con terceros, de las siguientes operaciones o prestaciones de servicios: a) La prestación de servicios de intermediación entre empresas industriales, que requieran comprar y/o vender materiales, equipos o repuestos; b) La prestación de servicios de externalización u outsourcing, que se requieran en los procesos de producción, fabricación, comercialización y distribución en empresas de cualquier rubro comercial o industrial, en específico, externalización de servicios en el área de abastecimiento, gestión de categoría, inventario, diseños de procesos, gestión de compra, servicios de back office; c)La prestación de servicios de comercio electrónico sobre una plataforma tecnológica operando por medio de internet; d) Prestaciones de asesorías técnicas, tributarias y legales; e) Asumir representaciones, distribuciones, agencias, comisiones y mandatos de todas clases; f) La importación, exportación, compraventa, corretaje e intermediación de todo tipo de bienes muebles; g) Realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados y los demás objetos que determinen los socios. En general todo otro tipo de operaciones, actos, contratos, convenios o negociaciones relacionadas directa o indirectamente con las anteriores, tanto en Chile como en el extranjero. . Capital: \$10.000.000, íntegramente suscritas por los accionistas y pagaderos dentro del plazo de 3 años a contar de esta fecha.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago. 24 de febrero 2026



CVE 2777144

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl